

# arquisur

Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de  
los países de América del Sur

## **XXXIV Encuentro y XIX Congreso Arquisur** **“CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre”**

*Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata*

**LA PLATA – ARGENTINA**

16 al 18 de Septiembre de 2015

### **CONVOCATORIA 2015 DEL PREMIO ARQUISUR de INVESTIGACION**

Bases para la presentación de trabajos

Son objetivos de los programas de Investigación en las Facultades de Arquitectura:

El desarrollo del conocimiento disciplinar, el conocimiento de la realidad del Territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales y sus modos de gestión y alternativas de superación.

La investigación en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.

#### **Documento de integración curricular ARQUISUR**

#### **ANTECEDENTES**

1. La Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de la Región del MERCOSUR, ARQUISUR, creó en el año 2006 el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de:

- Estimular y promover la actividad de investigación que se realiza en sus Facultades y Escuelas de Arquitectura.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos.
- Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas.
- Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

#### **CONVOCATORIA**

2. El premio de Investigación ARQUISUR, se convocará anualmente.

3. Se deberán considerar **cuatro áreas** en correspondencia con los campos de conocimiento reconocidos en el documento de Integración Curricular de ARQUISUR:

- 1) Representación y expresión
- 2) Proyecto de arquitectura y urbanismo
- 3) Científico - tecnológica
- 4) Ciencias sociales y humanísticas

## **PARTICIPANTES**

4. Podrán participar de este concurso trabajos de Investigación, entendiendo por tales aquellos procesos de producción del conocimiento, elaborados por docentes y/o estudiantes de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, como parte de su actividad académica, independientemente de su fuente de financiación, si existiera.

5. Los trabajos de investigación presentados no podrán tener una antigüedad mayor a 3 años de culminados al momento de la postulación al premio ARQUISUR de Investigación.

6. Se han establecido **dos categorías** para efectuar las postulaciones:

6.1. Trabajos producidos por investigadores en formación, realizados en forma individual o en grupo, por alumnos de grado, docentes o egresados con no más de 5 años de recibidos al momento de presentar el trabajo a este Premio ARQUISUR.

6.2. Trabajos producidos en forma individual o grupal por investigadores formados con directores reconocidos en sistemas formales. En esta categoría se podrán aceptar tesis de posgrado que no hayan sido publicadas.

## **PRESENTACIÓN - PRE-SELECCIÓN**

7. Los concursantes deberán presentar sus trabajos de investigación ante su Escuela o Facultad según el formato establecido en el Anexo I. Cada Unidad Académica realizará una preselección de hasta 2 trabajos por categoría, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes bases.

### **Forma de Envío de los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad**

8. Los trabajos serán enviados vía mail a la Secretaría Permanente **hasta el 15 de Julio de 2015**. Serán remitidos a la Secretaría ([arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)) por los Decanos, Secretarios de Investigación o Coordinadores de ARQUISUR. No se aceptarán aquellas presentaciones que no respeten el formato, a fin de poder realizar la evaluación comparativa correspondiente.

## **JURADO**

9. El Jurado quedará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

10. Para la integración del Jurado, cada Unidad podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Permanente, **hasta el 24 de Junio de 2015**.

11. Por medio de un sorteo que se realizará en la sede de la Secretaría Permanente, se seleccionarán los integrantes del Jurado que pertenecerán a tres Instituciones distintas, de por lo menos dos países integrantes de la Asociación.

12. Los integrantes del Jurado contarán con la versión digital de todos los trabajos presentados que remitirá la Secretaría Permanente **a partir del 5 de Agosto de 2015**.

13. Tendrá la tarea de evaluar y emitir el resultado en uno de los días del Encuentro. El fallo es inapelable.

## **PREMIOS**

14. Se adjudicarán tres (3) premios por categoría, siendo potestad del Jurado otorgar otras menciones. Se trata de premios de tipo honorífico. Se seleccionará un primer, segundo y tercer premio por categoría y las menciones que el Jurado considere pertinente. Se expedirá certificado para cada trabajo participante.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La presentación al Premio ARQUISUR de Investigación implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como, la garantía por parte de los concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

## **PUBLICACIÓN DIGITAL**

El área editorial de la FAU-UNLP realizará la publicación digital de todos los trabajos seleccionados por las diferentes unidades académicas. La misma se realizará en el Portal de Congresos de la UNLP con número de ISSN. Para esta publicación se deberá enviar la autorización de publicación (ver ANEXO 2).

## **PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA 2015**

Para la integración del Jurado, cada Facultad o Escuela podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Permanente, hasta el **24 de Junio de 2015**, la cual tendrá un plazo de 15 días para la realización del sorteo. El jurado se hará público el día **22 de Julio de 2015**.

Los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad serán remitidos a la Secretaría Permanente vía mail por los responsables de cada Facultad **hasta el 15 de Julio de 2015**.

La Secretaría Permanente realizará la confirmación de la recepción de los trabajos, en el término de 48 horas y publicará un acta de recepción de los mismos. Luego reenviará copia a la Sede del Encuentro y a los jurados seleccionados.

## **DIRECCION ELECTRÓNICA PARA ENVIOS:**

Secretaría Técnica Permanente: [arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)

## **CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN**

Los siguientes criterios de evaluación serán utilizados en la preselección de los trabajos en cada Facultad o Escuela y en la selección final por el Jurado del Premio.

Se tendrá en cuenta:

- Pertinencia del tema.
- Claridad en el enfoque, coherencia interna, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Actualidad, relevancia científica, académica y profesional.
- Grado de aporte, impacto del producto o de las conclusiones alcanzadas.
- Grado de innovación de la experiencia y su capacidad de aprovechamiento en beneficio de la sociedad. Inserción en el medio laboral, productivo o comunitario.
- Proyección y capacidad de transferencia real o potencial de lo investigado.
- Creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte interdisciplinarios.

## CRONOGRAMA PREMIO INVESTIGACIÓN 2015

---

<b>24 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen sus propuestas de Jurados a la Secretaría Permanente de Arquisur: <a href="mailto:arquisur@farq.edu.uy">arquisur@farq.edu.uy</a>, y <a href="mailto:arquisur.farq@gmail.com">arquisur.farq@gmail.com</a>.</li></ul>
<b>15 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados (puntos A y B) a la Secretaría Permanente de Arquisur: <a href="mailto:arquisur@farq.edu.uy">arquisur@farq.edu.uy</a> y <a href="mailto:arquisur.farq@gmail.com">arquisur.farq@gmail.com</a></li></ul>
<b>22 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite en que se hace público el Jurado conformado.</li><li>• Fecha límite en que se hace pública el Acta de recepción de los trabajos.</li></ul>
<b>05 de agosto de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que Secretaría suba los trabajos al sitio compartido con los Jurados y la Sede de La Plata</li><li>• Fecha a partir de la cual los Jurados comenzarán a evaluar los trabajos, en dicho sitio.</li></ul>
<b>16 de setiembre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre del trabajo del Jurado con los paneles de exposición a la vista</li><li>• Presentación del Fallo del Jurado al Consejo de Decanos y Directores</li><li>• Apertura de la muestra</li></ul>
Fecha a definir en el Programa del Encuentro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión del Jurado con los autores</li></ul>

## GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2015

**Cada presentación se conformará de los siguientes elementos.**

**A. Comunicación:** se deberá presentar una copia impresa de 3 a 5 páginas en hojas tamaño A4 cuyo texto no debe haber registrado publicación con anterioridad, letra Times New Roman tipo 12, espacio sencillo, margen perimetral de 3 cm. La incorporación de imágenes, gráficos y tablas debe quedar limitada a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo. Dicha comunicación tendrá los siguientes elementos:

### **1. Información General.**

- 1.1. Título del Trabajo de Investigación.
- 1.2. Autor/es.
- 1.3. Datos personales: correo electrónico, teléfono, dirección.
- 1.4. Datos institucionales: Unidad Académica, organismos internos o externos que intervinieron (contexto institucional en el que fue realizado), fuentes de financiamiento (si las hubiere).
- 1.5. Fecha de culminación.
- 1.6. Categoría.
- 1.7. Área temática.

### **2. Resumen de 200 palabras.**

### **3. Palabras Claves. Cinco (5).**

### **4. Objetivos Generales y Específicos.**

### **5. Metodología empleada: etapas metodológicas y alcances pretendidos en cada una de ellas.**

### **6. Resultados o conclusiones más trascendentes obtenidos.**

**7. Citas de referencias y Bibliografía.** Las citas de referencias deben estar citadas en el texto por el apellido del autor/es y el año de la referencia. Toda cita de referencia debe tener como correlato la referencia bibliográfica completa en la bibliografía del artículo. La lista se hará en orden alfabético. Según formato APA (ver ANEXO 1).

**B.** Versión digital de la comunicación impresa detallada en el literal A. en un solo archivo formato \*.pdf y .doc. No debe exceder el tamaño de 1 MB (1000 Kb). Deberá enviarse, por las autoridades, a la dirección de correo electrónico de la Secretaría Permanente ARQUISUR ([arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)).

**C.** Los autores o postulantes presentarán los trabajos ante la respectiva Unidad Académica dentro del plazo máximo que ésta fije.

**D.** Cada Escuela o Facultad, enviará a la Secretaría Permanente en formato digital (archivo pdf, \*.doc y panel) a través de los Coordinadores de ARQUISUR, o de los Decanos o Directores **Hasta el 15 de julio de 2015**

**E.** La comunicación impresa y detallada en el literal A será entregada el primer día del Encuentro, en la Sede del mismo, **el 16 de Septiembre de 2015** en La Plata.

### **PANEL DE EXPOSICION**

**F.** Los participantes deberán diagramar su proyecto en una lámina en el archivo "*Panel Investigación*". La lámina mide 0,60m x 0,90m, dispuesta de modo vertical, posee un margen perimetral de 1cm, un rótulo en su parte superior y tres campos libres de 0,68m x 0,45m cada uno. Dentro de estos campos se organizarán las imágenes y textos correspondientes al trabajo

(los colores de las fuentes de texto, de las imágenes y del fondo de los campos, quedan a criterio de los autores).

En el rótulo se colocarán los datos indicados del 1.2 al 1.6. El archivo "*Panel Investigacion*" para enviarlo por mail deberá presentarse en formato JPEG, con un peso máximo de 5 MB.

En la parte superior, tomando el margen, se colocará una banda de color de 1 cm de alto por el ancho del panel. Dicha banda correspondiente al área de la temática:

- Temática 1: amarillo
- Temática 2: rojo
- Temática 3: azul
- Temática 4: verde

**G.** La FAU UNLP, sede del XXXIV Encuentro y XIX Congreso, se hará cargo de la impresión de los Paneles. Previamente recabará el compromiso de las Unidades Académicas del pago del ploteo de los mismos.

## ANEXO 1

### FORMATO APA SOBRE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

#### **Autor:**

Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Cavallo, G. y Chartier, R. (Comps.). (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

#### **Autor institucional:**

Argentina. Ministerio de Agricultura (1937). *Censo nacional agropecuario*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.

UNESCO (1993). *Acción mundial en pro de la educación*. París: UNESCO.  
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Departamento de Derecho Público (2000). *Jornadas de reflexión sobre regionalización y Mercosur*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

#### **Serie monográfica:**

Wilde, O. (2007). *Cuentos completos* (16ª ed.). Madrid: Espasa Calpe. (Austral. Serie azul: narrativa, no. 60).

#### **Capítulo de un libro:**

Szulik, D. y Valiente, E. (1999). El rechazo a los trabajadores migrantes de países vecinos en la ciudad de Buenos Aires. En M. Margulis y M. Urresti (Eds.), *La segregación negada: cultura y discriminación social* (pp. 223-243). Buenos Aires: Biblos.

#### **Tesis no publicada:**

Paoloni, P. (2004). *Estudio de la motivación en contexto: papel de las tareas académicas en la universidad*. Tesis de Maestría inédita. Maestría en Educación y Universidad. Universidad de Río Cuarto, Córdoba.

#### **Artículo de revista:**

Sanz Casado, E. y Moreno, C. (1998). Aplicación de técnicas bibliométricas a la gestión bibliotecaria. *Investigación Bibliotecológica*, 12 (24), 24-40.

#### **Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Fernández, G. M., Izuzquiza, V. y Laxalt, I. (2002) *¿Enseñanza de prácticas de lectura en la universidad?* Ponencia presentada en el Tercer encuentro: La universidad como objeto de investigación. La Plata, 24 y 25 de octubre de 2002, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

### RECURSOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN INTERNET.

#### **Sitio web:**

IFLA (2010). *IFLA web site*. Disponible en <http://www.ifla.org/>

#### **Libro, folleto o serie monográfica en línea:**

Kolesas, M. (2001). *La cita documental: elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. (Documentos del CDI, nº 1). Disponible en: [http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La\\_cita\\_documental.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La_cita_documental.pdf)

#### **Artículo de revista en línea:**

Cañedo Andalia, R. (2001). Esquema de clasificación temática para las ciencias de la salud y afines. *ACIMED*, 9 (1). En *E-List: E-prints in Library and Information*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/1924/1/aci121001.pdf>

**Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Curtit, G. (2014). Ponencia prestada en el VI Encuentro Docentes e Investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad. La Plata 14, 15 y 16 de mayo 2013. Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC). Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata  
Disponible en: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/EDIHDAC/VEDIHDAC/paper/view/1780>



## ANEXO 2

### ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS

El presente acuerdo se establece entre el Portal Digital: Arquisur 2015 y ..... (en adelante "EL AUTOR"), con DNI/LC/LE ....., autor/a de la obra (en adelante "LA OBRA") que a continuación se detalla (título de la ponencia):  
.....

Por una parte, EL AUTOR **declara** que ostenta la condición de titular o cotitular de los derechos de propiedad intelectual<sup>1</sup> de LA OBRA, y que el contenido de la misma no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

Por otra parte, EL AUTOR **cede** a al Portal del Congreso **de forma gratuita y no exclusiva**, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de LA OBRA, autorizando asimismo:

- la inclusión de LA OBRA en el Portal digital.
- la transformación de LA OBRA, siempre que sea necesaria para permitir su preservación y uso en formato electrónico, así como para la incorporación de sistemas de seguridad y/o de identificación de procedencia;
- el almacenamiento de LA OBRA en los servidores institucionales, a efectos de garantizar su preservación a largo plazo y su acceso seguro a través del tiempo;
- la comunicación pública y la puesta a disposición de LA OBRA, de forma libre y gratuita, a través del Portal digital disponible en Internet.

En virtud del carácter no exclusivo de esta cesión, EL AUTOR podrá reproducir y comunicar libremente LA OBRA, a través de los medios que estime oportunos.

Por último, EL AUTOR **declara** bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, y libera al Portal de Congreso de todo tipo de responsabilidad (sea civil, administrativa o penal) que pudiera surgir frente a

---

<sup>1</sup>En caso de ser co-titular, el autor declara que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para realizar la presente cesión. En caso de obra realizada por varios autores, los mismos deberán elegir un representante y firmar una carta donde presten consentimiento para que el autor designado los represente en la cesión de derechos. Si el autor hubiera cedido previamente los derechos de explotación de la obra a terceros, declara poseer la autorización expresa de dichos titulares para ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión.

cualquier reclamo o demanda referida a LA OBRA por parte de terceros, asumiendo dicha responsabilidad de forma exclusiva.

En cuanto a LA OBRA, será puesta a disposición pública mediante su inclusión en el Portal digital explicitando claramente la licencia de uso permitida, favoreciendo que se haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor. Será requisito citar la fuente, reconocer la autoría, no hacer un uso con fines comerciales ni trabajos derivados sin autorización expresa del AUTOR, englobando estos derechos de uso en la licencia Creative Commons CC BY-NC-ND (Atribución-No comercial-Sin obras derivadas).

El Portal digital de no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

En la ciudad de La Plata, a los ..... días del mes de ..... de 2015

.....  
Firma del autor

.....  
E-mail